



Nº 8307 1 8307 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, por "NUEVO ARADO PARA VIÑAS

Y OTRAS PLANTAS".....
.....
.....

a favor de

Don ALFONSO PANADERO PICAZO.....

domiciliado en ALBACETE, Carretera de Jaén nº 7.....
.....

— MS —

83071



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente Memoria, se refiere como su enunciado indica a un arado que, ha sido especialmente diseñado para su acoplamiento a un tractor perfeccionado patentado con anterioridad por el propio solicitante.

Tanto el tractor como su cultivador, son especialmente adecuados para el labrado de la tierra entre viñas, y otras plantas que por su frondoso ramaje dificultan grandemente esta clase de trabajos.

15.- La descripción del arado en cuestión, se efectúa con ayuda de los dibujos adjuntos en los que se ha representado en la Fig. 1ª, una vista frontal del mismo, y en la Fig. 2ª una posterior.

20.- Consiste esencialmente, en un bastidor número 3, provisto en su parte central superior de un mecanismo de enganche número 5, para su acoplamiento al tractor.

La parte central número 4 del bastidor número 3, aparece elevada del resto del marco soportador de las camas portadoras de rejas número 1.

25.- Esta elevación, deja un espacio rectangular libre de rejas, en una anchura tal que permite el paso por ella de una viña, cuando es arrastrado el arado sobre las mismas.

30.- En la parte delantera del arado, a ambos lados, y en el centro de los marcos portadores de las rejas, hay unos soportes número 2, portadores de ruedas, cuya finalidad es la de permitir el descanso sobre el suelo del arado en posición de equilibrio.

83071



5.- Por lo expuesto, y dada la sencillez de la invención, se hace innecesario el detallar su funcionamiento, toda vez que no consiste en otra cosa que en introducir el arado por el centro de la viña, de tal forma que la misma debido a la altura del marco del arado, quepa en el centro sin ser dañada, mientras que las rejas laterales, labran la tierra a uno y otro lado de la misma fila o hilera de viñas, por el centro de las cuales marcha el arado.

10.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

15.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.- 1ª.- NUEVO ARADO PARA VIÑAS Y OTRAS PLANTAS, caracterizado porque, está constituido esencialmente por un bastidor formado por dos pletinas paralelas que se prolongan rectangularmente hacia abajo por medio de unas escuadras, y cuyo conjunto que presenta en su parte superior unos tirantes, constituye por medio de un bulón de enganche en que terminan éstos, el cuerpo central del arado, que está desprovisto de camas portadoras de rejas.

25.- 2ª.- NUEVO ARADO PARA VIÑAS Y OTRAS PLANTAS, caracterizado porque, según la reivindicación anterior, esta zona central desprovista de rejas de arado, tiene una altura y anchura suficientes como para permitir que la planta por encima de la cual marcha el arado, no sea dañada; mientras que la tierra situada a ambos lados de dicha planta, es removida en virtud de las rejas del arado, situadas a ambos lados del cabezal descrito en la reivindicación anterior, y situa
30.- dos sobre unas camas sujetas a su vez a unos marcos constituidos por pletinas paralelas reforzadas por otras que las atraviesan transversalmente.

83071



3º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO ARADO PARA VIÑAS Y OTRAS PLANTAS".

5.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 Septiembre 1.960

ALFONSO UNGRIA

[Handwritten signature]

10.-

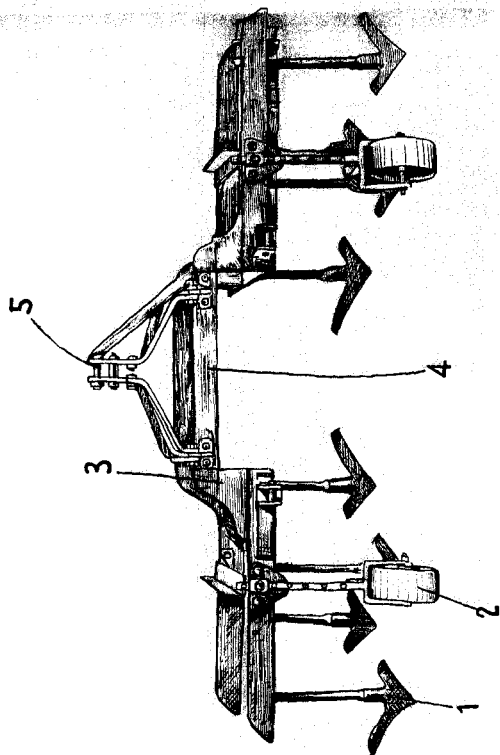


Fig. 1

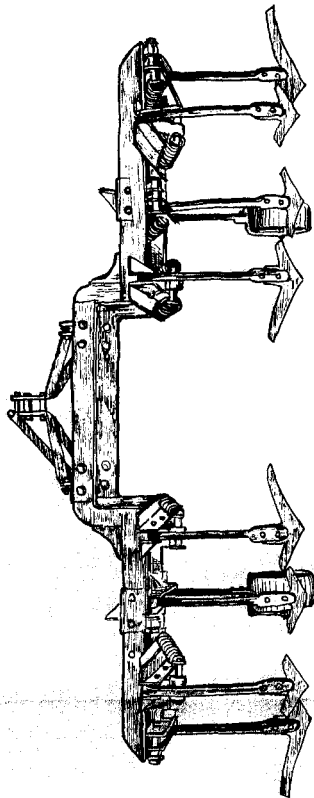


Fig. 2

Patented September 18, 1860